

**CONCURSO N° 68 M.P.F.N.**  
**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL**  
**INICIO ETAPA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1° días del mes de junio de dos mil nueve, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 (Secretaría Permanente de Concursos), se reúnen los Magistrados designados para integrar el Tribunal del Concurso N° 68 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN N° 58/08 para cubrir un (1) cargo de Fiscal ante el Juzgado Federal de Libertador General San Martín, provincia de Jujuy; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rafaela, provincia de Santa Fe; un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe y un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Resistencia, provincia de Chaco, presidido por el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, doctor José Héctor Pérez, e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Marcelo Claudio Palacín, señora Fiscal General de Política Criminal de la Procuración General de la Nación, doctora Mary Ana Beloff, señora Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctora Livia Cecilia Pombo y señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, provincia de Misiones, doctor Rubén A. González Glaría; conforme Resoluciones PGN Nros. 58/08, 4/09 y 28/09. El señor Presidente del Jurado manifiesta que encontrándose vencido el plazo establecido en el Art. 21° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación aplicable (Res. PGN 101/07), por el presente acto queda constituido el Tribunal, iniciándose el procedimiento de evaluación de antecedentes de los sesenta y tres (63) postulantes inscriptos en el proceso de selección. Luego de acordar respecto de las pautas de trabajo y de los criterios de evaluación de los antecedentes acreditados por los concursantes, los miembros del Tribunal dieron por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie, de conformidad y para constancia, de lo que doy fe.-